

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.

Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que formamos la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, por conducto del **Diputado Lucio Rangel Mendoza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 145 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla establece dentro de su objeto, la promoción de la inversión productiva, el crecimiento de la industria, de la micro, pequeña y mediana empresa, la actividad artesanal, la turística, la minería, el comercio, los servicios y las actividades económicas regionales, así como difundir y fortalecer los sectores económicos estratégicos, a nivel nacional e internacional con el fin de detonar su competitividad a través de agrupamientos de cadenas productivas.

El Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, ha impulsado la actividad económica con programas como el de "El Buen Fin", que tuvo lugar el fin de semana pasado y el cual, en nuestra entidad, representó un incremento en ventas de entre 30 y 50 por ciento, principalmente en las tiendas de electrónicos, juguetería, ropa y calzado; según información proporcionada por la CANACOPE y el Consejo de Comerciantes Establecidos del Centro Histórico.

Sin embargo, si el programa federal benefició a cientos de negocios en plazas y centros comerciales, no se enfocó en los productos hechos en Puebla, los cuales además de beneficiar a miles de familias poblanas, tanto consumidoras como productoras, también incentivan el crecimiento económico y el progreso de nuestra entidad.

Ante la introducción de productos de procedencia asiática, es necesario promover el consumo de productos hechos en México, ya que la calidad con la que están hechos los productos nacionales, es la principal ventaja que tienen las mercancías mexicanas frente a las importadas de China.

En tal virtud, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad, el fomentar en los consumidores que sus regalos familiares y corporativos, sean productos hechos en Puebla. Con este esfuerzo por parte del Gobierno del Estado, se estaría apoyando a muchas familias en nuestra entidad, las cuales aportan su talento en productos de calidad y buen precio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la SECOTRADE, para que en esta temporada decembrina, promueva el consumo de productos y artículos navideños, hechos en el estado de Puebla.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE. 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA EN LA SESION PUBLICA ORDINARIA DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.